

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle Príncipe Viana, e instalación de agua potable desde la plaza Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana».

Lérida, 23 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.760.

Resolución del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de la Piscina Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las obras para la construcción de la Piscina Municipal, en el litoral de este término y lugar conocido por «El Puertito», bajo el tipo de dos millones cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas con once céntimos (2.042.675,11 pesetas), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás documentos,

estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, el importe del 1 por 100 del tipo de la subasta, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior que se señala para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Consistorio de esta villa, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia y se dispone de las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número extendido con fecha en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la Piscina Municipal en la villa de Los Silos, se comprometo a realizar ta-

las obras con sujeción estricta al proyecto, planos, pliegos de condiciones y demás aprobados por el Ayuntamiento de Los Silos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Silos, 24 de julio de 1963.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.—3.763.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia nueva subasta de las obras de pavimentación de las calles interiores de la colonia José Antonio Giron.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de las calles interiores de la colonia José Antonio Giron, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 23 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de las días 25 y 22 de junio pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridas que sean diez días hábiles a partir del siguiente también habiéndose publicado del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Vilín y Dorbe.—3.755.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Delegaciones provinciales****MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada una habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubrimiento para su exacción por vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación, cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figuran en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Relación de contribuyentes

Impuesto Industrial.—Cuota por beneficiarios, años 1960-61.

Rama XIII, Grupo 20, Actividad: Envases metálicos, Contribuyente, Claudio González Sánchez, General Palanca, 24.

Número de orden, 10. Base impositiva, sin base. Cuota a devolver, 23.000 pesetas.

Rama I, Grupo 10-A, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Giovanni Rossini Maggioni, Velázquez, 96. Número de orden, 45. Base impositiva, 124.500 pesetas. Cuota a ingresar, 15.567 pesetas.

Rama I, Grupo 10-A, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Transcontinental, S. A., paseo de la Castellana, 30. Número de orden, 55. Base impositiva, 103.750 pesetas. A ingresar en el Tesoro, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Compañía Hispana, S. A., José Antonio, 27. Número de orden, 2. Base impositiva, 1.000.000 pesetas. A ingresar, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Gaivan Lobo, S. A., avenida José Antonio, 27. Número de orden, 3. Base impositiva, 1.000.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Mercantil Urbis, S. A., Goya, 12. Número de orden, 8. Base impositiva, 350.000 pesetas. A ingresar, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Redoz, S. A., Ortega y Gasset, 55. Número de orden, 25.

Base impositiva, 150.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 10-B. Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente, Cia. Hispano Italiana de Comercio Exterior, General Oriá, 56. Número de orden, 57. Base impositiva, 30.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 10-B. Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente, Intercambios Eléctricos, S. A., General Pardiñas, número 13. Número de orden, 93. Base impositiva, Inactiva. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 10-B. Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente, Novimpex, Sociedad Anónima, Glorieta Embajadores, 7. Número de orden, 117. Base impositiva, Inactiva. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 14-B. Actividad: Vendedores de juguetes. Contribuyente, Angel García García, Marqués de Viana, 15. Número de orden, 54. Base impositiva, 24.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.852 pesetas.

Rama I. Grupo 15-B. Actividad: Vendedores de juguetes. Contribuyente, Carmen Martínez Arezabalá, José Antonio, 55. Número de orden, 59. Base impositiva, 25.000 pesetas. A ingresar, en 1.635 pesetas.

Rama I. Grupo 14-B. Actividad: Vendedores de juguetes. Contribuyente, María del Pilar Casado Casado, Conde Valle Suchill, 8. Número de orden, 67. Base impositiva, 20.000 pesetas. Cuota a ingresar, 1.452 pesetas.

Rama I. Grupo 17. Actividad: Tintorerías, limpieza y planchado de ropas. Contribuyente, José Mielé Paz, Palma, 64. Número de orden, 36. Base impositiva, 34.300 pesetas. Cuota a ingresar, 3.356 pesetas.

Rama I. Grupo 20. Actividad: Cupones comerciales, créditos y préstamos. Contribuyente, Federico Oriol Serrano, Lista, número 40. Número de orden, 15. Base impositiva, 80.000 pesetas. Cuota a ingresar, 6.714 pesetas.

Rama I. Grupo 20. Actividad: Cupones comerciales, créditos y préstamos. Contribuyente, Intercredit, S. A., avenida José Antonio, 66. Número de orden, 45. Base impositiva, negativa. Cantidad a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 20. Actividad: Cupones comerciales, créditos y préstamos. Contribuyente, Central de Créditos, S. A., avenida José Antonio, 47. Número de orden, 47. Base impositiva, negativa.

Rama I. Grupo 20. Actividad: Cupones comerciales, créditos y préstamos. Contribuyente, Ramiro Fernández González, Preciados, 11. Número de orden, 30. Base impositiva, 48.000 pesetas. Cuota a ingresar, 8.300 pesetas.

Rama I. Grupo 23. Actividades diversas no clasificadas. Contribuyente, José Carrasco Diez, Naciones, 4-6. Número de orden, 34. Base impositiva, 30.000 pesetas. Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Rama I. Grupo 23. Actividades diversas no clasificadas. Contribuyente, Jiliana, Sociedad Limitada, Tomás Bretón, 51. Base impositiva, negativa. Número de orden, 41. Cuota a ingresar, negativa.

Rama I. Grupo 23. Actividades diversas no clasificadas. Contribuyente, Compañía de Inversiones y Ventas, S. A., Alcántara, 42. Número de orden, 55. Base impositiva, negativa.

Rama III. Grupo 1-C. Actividad: Pasteleros (talleres). Contribuyente, Pablo Sanz Sanz, General Pardiñas, 51. Número de orden, 21. Base impositiva, 48.000 pesetas. Cuota a ingresar, 5.278 pesetas.

Rama III. Grupo 15-J. Actividad: Detailistas de ultramarinos, etc.

Rama IV. Grupo 11-B. Actividad: Fábricas de viguetas, bloques, bovedillas y

hormigones. Contribuyente, Construcciones Prefabricadas, S. A., Santo Domingo, número 3 (Cuesta). Número de orden, 21. Base impositiva, 220.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama V. Grupo 4-A. Actividad: Almacenistas mayoristas carbón mineral de Madrid. Contribuyente, Manuel Rosado López, Pico Jabaón, 11. Número de orden, 79. Base impositiva, 15.899,57 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama V. Grupo 4-A. Actividad: Almacenistas mayoristas carbón mineral de Madrid. Contribuyente, Joaquín Malo de Molina, Número de orden, 91. Base impositiva, negativa. Domicilio, Don Ramón de la Cruz, 75. Cuota a ingresar, negativa.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Pedro Portabella Rafols, Arenal, 24. Número de orden, 44. Base impositiva, 107.000 pesetas. Cuota a ingresar, 6.806 pesetas.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Ignacio Fernández Sánchez, plaza Santo Domingo, 11. Número de orden, 78. Base impositiva, 25.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Pedro Gutiérrez Gómez, San Bernardo, 63. Número de orden, 80. Base impositiva, 35.000. Cuota a ingresar, negativa.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, José Luis Reneco Tamayo, Serrano, 23. Número de orden, 82. Base impositiva, 35.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Producciones Tony Leblanc, plaza Santo Domingo, 13. Base impositiva, 32.000 pesetas. Número de orden, 87. Cuota a ingresar, negativa.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Producciones Cinematográficas Intersa, Sociedad Anónima, Número de orden, 118. Base impositiva, sin base. Domicilio, Sanjurjo, 52.

Rama VII. Grupo 1. Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente, Cooperativa Cinematográfica Minerva Films, Corredora Baja, 15. Número de orden, 142. Base impositiva, sin base.

Rama VIII. Grupo 3. Actividad: Almacenistas de plátanos. Contribuyente, Federico García Sabinar, Ministriales, 4. Número de orden, 23. Base impositiva, 19.580 pesetas. Cuota a ingresar, 3.916 pesetas.

Rama X. Grupo 18. Actividad: Cafés y Bares. Contribuyente, José Rodríguez García, Cea Bermúdez, 22. Número de orden, 48. Base impositiva, negativa. Cuota a ingresar, 2.016 pesetas.

Rama XI. Grupo 26-B. Actividad: Comercio de material de laboratorio, ortopedia y física. Contribuyente, Luis Casarubios Fernández, Silva, 6. Número de orden, 14. Base impositiva, 89.000 pesetas. Cuota a ingresar, 10.968 pesetas.

Rama XII. Grupo 3-B. Actividad: Ebanistería sin exposición. Contribuyente, Miguel Alcázar Barriguete, Pedro Amigo, 20. Número de orden, 17. Base impositiva, 159.530 pesetas. Cuota a ingresar, 22.334 pesetas.

Rama XII. Grupo 4-A. Actividad: Talleres de carpintería. Contribuyente, Xilotécnica, S. A., C.ª Gontanar, 7-9. Número de orden, 25. Base impositiva, 109.200 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XII. Grupo 7. Actividad: Almacenistas de madera. Contribuyente, Gregorio Medrano Gil, Victor Pradera, 30 (Alberdino), 49. Número de orden, 22. Base impositiva, 294.000 pesetas. Cuota a ingresar, 55.800 pesetas.

Rama XII. Grupo 7. Actividad: Almacenistas de madera. Contribuyente, Juan Coello García, Rama XII. Grupo 7. Actividad: Almacenistas de madera. Número de orden, 54. Base impositiva, 109.200 pesetas. Domicilio, Alcántara, 35. Cuota a ingresar, 19.444 pesetas.

Rama XII. Grupo 7. Actividad: Almacenistas de madera. Contribuyente, Vicente Castro Martín, María Molina, 37.

Número de orden, 118. Base impositiva, 39.300 pesetas. Cuota a ingresar, 5.464 pesetas.

Rama XII. Grupo 7. Actividad: Almacenistas de madera. Contribuyente, José Antonio Mujica González, General Pardiñas, 84. Número de orden, 124. Base impositiva, 39.300 pesetas. Cuota a ingresar, 5.966 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-D. Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente, Federico Herráiz Bañuelos, Covarrubias, 28. Número de orden, 13. Base impositiva, 60.000 pesetas. Cuota a ingresar, 9.452 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-D. Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente, Juana Aguirre Roaico, Gravina, 17. Número de orden, 49. Base impositiva, 45.000 pesetas. Cuota a ingresar, 4.200 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-D. Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente, Wladimir Marro Izquierdo, Galileo, 69. Número de orden, 109. Base impositiva, 15.000 pesetas. Cuota a ingresar, 452 pesetas.

Rama XII. Grupo 9-E. Actividad: Antigüedades y almonedas. Contribuyente, Angel Lucas Paréja, Prado, 17. Número de orden, 19. Base impositiva, 44.000 pesetas. Cuota a ingresar, 5.048 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-E. Actividad: Antigüedades y almonedas. Contribuyente, Santiago Vázquez Sola, Ribera Curtidores, 29. Número de orden, 118. Base impositiva, 8.700 pesetas. Cuota a ingresar, 192 pesetas.

Rama XII. Grupo 2-A. Actividad: Recuperadores de hierro. Contribuyente, José Trashorras Domínguez, Antonio Leiva, 30. Número de orden, 32. Base impositiva, 35.000. Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Rama XIII. Grupo 2-B. Actividad: Metal, recuperadores de otros metales. Contribuyente, Cristóbal Calado Rodríguez, Villamil, 10. Número de orden, 3. Base impositiva, 140.000 pesetas. Cuota a ingresar, 15.320 pesetas.

Rama XIII. Grupo 5-B. Actividad: Manufacturas férreas y transformaciones. Contribuyente, Taller Amer, S. A., José Bielsa, s/n. Número de orden, 8. Base impositiva, 770.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 5-B. Actividad: Manufacturas férreas y transformaciones. Contribuyente, Angel Chas González, Lérica, 83. Número de orden, 4. Base impositiva, 10.090 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 1-B. Actividad: Minas de plomo y cinc. Contribuyente, Compañía Minera Linares, S. A., Diego de León, 57. Número de orden, 10. Base impositiva, negativa.

Rama XIII. Grupo 6-C. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Cafecación. Contribuyente, Juan García Zapata, Ronda Segovia, 5. Número de orden, 29. Base impositiva, 95.000 pesetas. Cuota a ingresar, 9.752 pesetas.

Rama XIII. Grupo 6-E. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Electricidad. Contribuyente, Proyectos y Electrificaciones, S. L., Gravina, 19. Número de orden, 14. Base impositiva, 241.400 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 9-A. Actividad: Fabricación de camas y muelles metálicos. Contribuyente, Industrias Titan, S. A., Magallanes, 22. Número de orden, 16. Base impositiva, sin base.

Rama XIII. Grupo 2-B. Actividad: Metal, recuperadores de otros metales. Contribuyente, Manuel Parra Rodríguez, ronda de Toledo, 20. Número de orden, 19. Base impositiva, 45.000 pesetas. Cuota a ingresar, 6.320 pesetas.

Rama XIII. Grupo 13-C. Actividad: Talleres de mecanización. Contribuyente, Lubricometal, S. L., Sánchez Pacheco, 41. Número de orden, 21. Base impositiva, 63.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 6-E. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Electricidad. Contribuyente, Electrifica-

ciones Ges. S. L., Sagasta, 24. Número de orden, 26. Base impositiva, 61.200 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 6-E. Actividad: Industrias metálicas de la construcción. Electricidad. Contribuyente, Instalaciones y Material Electromecánico, S. A., Ferrer del Río, 5. Número de orden, 29. Base impositiva, sin base. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 11-D. Actividad: Constructores de maquinaria: Pequeña maquinaria y accesorios. Contribuyente, Pastor Zabala, S. A., Pedro Tesano, 10. Número de orden, 31. Base impositiva, sin base.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierro. Contribuyente, José Prado Alegre, avenida Albufera, 201. Número de orden, 48. Base impositiva, 100.000 pesetas. Cuota a ingresar, 4.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierro. Contribuyente, Vicente Sáenz Martínez, Hermanos Ruiz, 3. Número de orden, 54. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, María Arnedo Puerta, G. de Villoria, 7. Número de orden, 64. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Vicente Roldán Bermejo. Base impositiva, 73.000 pesetas. Domicilio, Sierra Toledana, 16. Número de orden, 77. Cuota a ingresar, 40 pesetas.

Rama XIII. Grupo 25-I. Actividad: Venta de maquinaria para construcción de obras públicas, industrias químicas, minería calzada, etc. Contribuyente, Manuel Pérez García, Murillo, 5. Número de orden, 35. Base impositiva, 120.000 pesetas. Cuota a ingresar, 12.752 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Antonio de la Iglesia Gervasio, paseo Santa María de la Cabeza. Número de orden, 17. Base impositiva 289.565 pesetas. Cuota a ingresar, 33.573 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Victoriano Sambiarbarrena Frausquin, Conde Peñalver, 47. Número de orden, 57. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Baltasar García Sánchez, avenida José Antonio, 32. Número de orden, 60. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Antonio Fernández Fernández, plaza José Antonio, 4. Número de orden, 61. Base impositiva, 90.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.660 pesetas.

Rama XIII. Grupo 22-A. Actividad: Almacénistas de hierros. Contribuyente, Compañía Metalúrgica Española, Vivero, 3. Número de orden, 74. Base impositiva, 73.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 22-B. Actividad: Almacénistas de metales. Contribuyente, Almacén Metales Hernando Iglesias, Sociedad Limitada, Cabanilles, 11. Número de orden, 5. Base impositiva, 215.750 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 24-B. Actividad: Ferrerías por menor. Contribuyente, Miguel Arias Rodríguez, Marco Obeta, 13. Número de orden, 69. Base impositiva, 30.000 pesetas. Cuota a ingresar, 896 pesetas.

Rama XIII. Grupo 26-B. Actividad: Almacénistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente, Compañía Mercantil del Norte, S. A., Tetuán, número 13. Número de orden, 26. Base impositiva, 256.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 26-B. Actividad: Almacénistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente,

Cables y Accesorios Eléctricos, S. A., Espronceda, 35. Número de orden, 67. Base impositiva, sin base. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 26-B. Actividad: Almacénistas e importadores de maquinaria y material eléctrico. Contribuyente, Comercial de Ingeniería, S. A., Alberto Aguilera, 17. Número de orden, 68. Base impositiva, sin base. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XIII. Grupo 30-A. Actividad: Joyerías y platerías al por menor. Contribuyente, Angel Gómez Echevarría. Número de orden, 42. Base impositiva, 132.256 pesetas. Cuota a ingresar, 20.263 pesetas.

Rama XV. Grupo 1-A. Actividad: Almacénistas de papel y clasificadores de residuos. Contribuyente, Comercial Industrial del papel y manipulados, S. A., Embajadores, 236. Número de orden, 45. Base impositiva, negativa.

Rama XV. Grupo 2-B. Actividad: Papeleterías y objetos de escritorio (detalle). Contribuyente: José Revilla Valdés, Infante, número 3. Número de orden, 53. Base impositiva, 75.000 pesetas. Cuota a ingresar, 7.438 pesetas.

Rama XV. Grupo 3-B. Actividad: Imprentas. Contribuyente, Talleres La Rifa, S. L. Abtao, 8. Número de orden, 34. Base impositiva, 82.500 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XV. Grupo 3-B. Actividad: Imprentas. Contribuyente, Eladio Benito Alba, avenida Ciudad Barcelona, 47. Número de orden, 49. Base impositiva, 75.000 pesetas. Cuota a ingresar, 8.920 pesetas.

Rama XV. Grupo 3-C. Actividad: Papeleterías y objetos de escritorio. Contribuyente, Aivaró Campo del Fresno, Doctor Cortezo, 1. Número de orden, 49. Base impositiva, 41.000 pesetas. Cuota a ingresar, 4.232 pesetas.

Rama XV. Grupo 3-C. Actividad: Papeleterías y objetos de escritorio (detalle). Contribuyente, Estrella Rodríguez López, Martín de los Heros, 86. Número de orden, 131. Base impositiva, 23.500 pesetas. Cuota a ingresar, 1.672 pesetas.

Rama XV. Grupo 3-C. Actividad: Imprentas. Contribuyente, Antonio Montero Sánchez, Tomás Bretón, 51. Número de orden, 15. Base impositiva, 50.000 pesetas. Cuota a ingresar, 8.200 pesetas.

Rama XV. Grupo 3-F. Actividad: Fotografiadores. Contribuyente, Juan Bautista Sánchez Simón, Huesca, 7. Número de orden, 34. Base impositiva, 30.000 pesetas. Cuota a ingresar, 4.028 pesetas.

Rama XV. Grupo 6. Actividad: Agencias de publicidad. Contribuyente, Publicidad Silex, S. A., plaza del Callao, 4. Número de orden, 66. Base impositiva, 20.000 pesetas. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XV. Grupo 12. Actividad: Manipuladores y boileros. Contribuyente: La Dufaylita Española, S. A., Embajadores, número 226. Número de orden, 85. Base impositiva, negativa. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XVIII. Grupo 5-B. Actividad: Tejidos por menor. Contribuyente: Antonio Malva Pérez, Conde Peñañver, 8. Número de orden, 37. Base impositiva, 100.000 pesetas. Cuota a ingresar, 10.374 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-D. Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente, Manuel Martín Arambilla, Fernando el Católico, 14. Número de orden, 39. Base impositiva, 23.000 pesetas. Cuota a ingresar, 2.652 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-D. Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente, Elisa Martínez del Coto, Fernández de los Ríos, 57. Número de orden, 86. Base impositiva, 16.000 pesetas. Cuota a ingresar, 652 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-F. Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente, Pedro Manuel Polo Rodríguez, Cenicientos, 16. Número de orden, 90. Base impositiva, 16.500 pesetas. Cuota a ingresar, 752 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-F. Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall.

Contribuyente, Petra Sanz Plaza, Chamartín, 3. Número de orden, 111. Base impositiva, 14.500 pesetas. Cuota a ingresar, 352 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-M. Actividad: Mercadería por menor. Contribuyente, Francisco Ablanque García, M. Giráldez, 6. Número de orden, 51. Base impositiva, 20.000 pesetas. Cuota a ingresar, 1.222 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-M. Actividad: Mercadería por menor. Contribuyente, Manuel Susarrie Reyes, Eduardo Díaz, 63. Número de orden, 90. Base impositiva, pesetas 16.000. Cuota a ingresar, 3.200 pesetas.

Rama XVII. Grupo 10. Actividad: Papeleterías. Contribuyente, Emilio Granca Ruiz de Prada, San Bernardo, 5 y 7. Número de orden, 82. Base impositiva, negativa. Cuota a ingresar, negativa.

Rama XVIII. Grupo 19. Actividad: Confecciones menores. Contribuyente, Amando Martínez Pelitero, Vázquez Mella, 6. Número de orden, 34. Base impositiva, 42.075 pesetas. Cuota a ingresar, 3.117 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 23. Actividad: Géneros de punto. Contribuyente, Alfonso Monjardín González, General Lacy, 50. Número de orden, 27. Base impositiva, 60.000 pesetas. Cuota a ingresar, 11.043 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 23. Actividad: Géneros de punto. Contribuyente, Rosario López del Pozo, paseo de las Delicias, 42. Número de orden, 41. Base impositiva, 50.000 pesetas. Cuota a ingresar, 9.945 pesetas.

Madrid a 2 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda (legible).—5.492.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 13 al 19,90 de la C. N. 403, de Toledo a Valladolid, sección de Avila a Arévalo, término municipal de Santo Domingo de las Posadas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de los terrenos en el término municipal de Santo Domingo de las Posadas, que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas, con expresión del número de orden, nombre y apellidos, vecondad y clase de cultivo:

1. Juan Casillas Santo Domingo, Cereal.
2. Nicasio Rodríguez, Santo Domingo, Cereal.
3. Millán Rodríguez, Santo Domingo, Cereal.
4. Aureliana Velayos, Pozanco, Cereal.
5. Bienvenido Domínguez, Mingorría, Cereal.
6. Luis Grande, Pozanco, Cereal.
7. Tomás Bermejo Serrano, Pozanco, Cereal.
8. Rogelio Bermejo Santo Domingo, Cereal.
9. Oliva Velayos, Pozanco, Cereal.
10. Gregorio Bermejo, Avila, Cereal.
11. Esmundo Vázquez, Pozanco, Cereal.
12. Eugenio Martín, Pozanco, Cereal.

13. Luis Grande. Pozanco. Cereal.
14. Germino Lozano. Santo Domingo. Cereal.
15. Avelino Lozano. Santo Domingo. Cereal.
16. Tomás Bermejo. Pozanco. Cereal.
17. Rogelio Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
18. Luis Grande. Pozanco. Cereal.
19. Eugenio Martín. Pozanco. Cereal.
20. Justino Serrano. Pozanco. Cereal.
21. Agustín Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
22. Carlos Jiménez. Santo Domingo. Cereal.
23. Casto García. Santo Domingo. Cereal.
24. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
25. Lorenzo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
26. Valeriano Jorge. Pozanco. Cereal.
27. Tomás Bermejo. Pozanco. Cereal.
28. Rogelio Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
29. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
30. Silveria Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
31. Viuda de Lucinio Serrano. Santo Domingo. Cereal.
32. Marcelo Lozano. Santo Domingo. Chopos y cereal.
33. Constanza Muñoz. Santo Domingo. Cereal.
34. Francisco Muñoz. Santo Domingo. Cereal.
35. María Lozano García. Santo Domingo. Cereal.
36. Custodio Lozano. Avila. Cereal.
37. Viuda de Abundio Pacho. Sahornil. Cereal.
38. Justo Core. Pozanco. Cereal.
39. Valentín Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
40. Anselmo Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
41. Constanza Muñoz. Santo Domingo. Cereal.
42. Petronilo López. Santo Domingo. Cereal.
42. Viuda de Lucinio Serrano. Santo Domingo. Cereal.
44. Nicolás Jorge. Pozanco. Cereal.
45. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Chopos.
46. Eneidino Nieto. Pozanco. Cereal.
47. Emilio Jiménez. Santo Domingo. Cereal.
48. Fausto Bermejo. Avila. Cereal.
49. Julian Velayos. Pozanco. Cereal.
50. David Jorge. Pozanco. Cereal.
51. Cipriano Mateos. Pozanco. Cereal.
52. Agapito Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
52. Longinos Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
54. Ramón Velayos. Pozanco. Cereal.
55. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
56. Daniel Jorge. Avila. Cereal.
57. Agustín Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
58. Valentín Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
59. Millán Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
60. Rosa Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
61. Honorio Lozano. Santo Domingo. Cereal.
62. Flores Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
63. Salvador González. Santo Domingo. Cereal.
64. Marcelo Lozano. Santo Domingo. Cereal.
65. Honorio Lozano. Santo Domingo. Cereal.
66. Rogelio Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
67. Avelino Lozano. Santo Domingo. Cereal.
68. Silveria Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
69. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
70. Fernando Jinaró. Santo Domingo. Cereal.
71. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
72. María Lozano Pindado. Santo Domingo. Cereal.
73. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
74. Silveria Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
75. Anselmo Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
76. Lorenzo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
77. Servilio Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
78. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
79. Pedro Lozano. Santo Domingo. Cereal.
80. Bonifacio Pindado. Santo Domingo. Cereal.
81. Donato Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
82. Honorio Lozano. Santo Domingo. Cereal.
83. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
84. Fernando Lozano. Santo Domingo. Cereal.
85. Emilio Jiménez. Santo Domingo. Cereal.
86. Longinos Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
87. Juan Casillas. Santo Domingo. Cereal.
88. Fernando Lozano. Santo Domingo. Cereal.
89. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
90. Marcelo Lozano. Santo Domingo. Cereal.
91. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.
91. Longinos Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
92. Lorenzo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
92. Isabel Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
94. Emilio Jiménez. Santo Domingo. Cereal.
95. Marcelo Lozano. Santo Domingo. Cereal.
96. Isabel Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
97. Anselmo Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
98. Fernando Lozano. Santo Domingo. Cereal.
99. Isabel Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
100. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
101. Marcelo Lozano. Santo Domingo. Cereal.
102. Salvador González. Santo Domingo. Cereal.
103. Domingo Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
104. Germino Lozano. Santo Domingo. Cereal.
105. Avelino Lozano. Santo Domingo. Cereal.
106. Braulio Serrano. Vega de Santa María. Cereal.
107. Emilio Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
108. Lucas Sánchez. Santo Domingo. Cereal.
109. Longinos Bermejo. Santo Domingo. Cereal.
110. Antonio González Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
111. Millán Rodríguez. Santo Domingo. Cereal.
112. Miguel Jiménez. Santo Domingo. Cereal.
113. Juan Casillas. Santo Domingo. Cereal.
114. Valeriano Resina. Santo Domingo. Cereal.

Avila, 17 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas.—5.480.

Jefatura de Puentes y Estructuras

MADRID

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de reconstrucción del puente sobre la rieta de Rubí, carretera B-150, punto kilométrico 0,200 de la C-1.413 a Castellbisbal. Tramo del origen a Castellbisbal (Barcelona), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretenda por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Papiol y ante esta Jefatura.

Relación de interesados

Número de orden: 1.—Nombre y apellidos del propietario: Doña Mercedes Casadevall Ormaechea.—Residencia y domicilio: Barcelona, Juan Sebastián Bach, número 18.—Clase de terreno: Viñedo.—Nombre del arrendatario: Don Miguel Casanovas Pujadas, calle Montserrat, número 14, Papiol.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. García Agustín.—5.557.

Comisarias de Aguas

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antillach Agó.
Domicilio en Aña (Lérida), calle Iglesia.
Cantidad de agua que se pide: 72.049 metros cúbicos anuales.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Segura.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aña (Lérida) y Pons (Lérida).
Destino del aprovechamiento: Riegos.
Representante: Don Lorenzo Calvo Lacumbra, calle Prudencia, número 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, situadas en Zaragoza avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de junio de 1963.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.059.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Lourdes Martos Mollinedo, de Ubeda (Jaén), en la Colonia San Rafael número 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Rus (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.082.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de febrero de 1963 falleció en Murcia el obrero Tomás Pardo Romero, natural de San Javier (Murcia), hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado en Los Dolores-Pacheco (Murcia), que trabajaba al servicio de don Luis Garay Zapata.—5.586.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1963 falleció en Cullera (Valencia) el obrero José Hermosa Moreno, de cincuenta y seis años de edad, natural de Hellín (Albacete), hijo de Juan y de Dolores, domiciliado en Comandante Valero, 20 (Cullera), que trabajaba al servicio de don Ricardo Cervero Martí.—5.585.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de marzo de 1963 falleció en Astorga (León) el obrero Víctor Lorenzo Groba, natural de Bugarin (Pontevedra), hijo de Flora, domiciliado

en Bugarin (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «San Bernardo, S. A.»—5.584.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1963 falleció en Teo (La Coruña) el obrero José Guerra Campos, natural de Santiago (La Coruña), hijo de Jesús, domiciliado en Vaamonde-Teo (La Coruña), que trabajaba al servicio de don Jesús Cutrin Casal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Director.—5.583.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Arévalo (Avila).
Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15 kV. y una estación de transformación de 30 kVA. de capacidad para dotar de energía eléctrica a la «Dehesa de Arévalo».

Presupuesto: 158.975 pesetas.
Los materiales a instalar serán de procedencia nacional.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Cortos, anejo de Tolbaños (Avila).

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6.000 V., estación de transformación de 5 KVA. de capacidad y red de distribución en baja tensión para dotar de suministro de energía eléctrica a la localidad de Cortos.

Presupuesto: 231.047,98 pesetas.
Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Aldeanueva de Santa Cruz (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15 kV., una estación de transformación de 10 kVA. de capacidad y una red de distribución en baja tensión para dotar de energía eléctrica a la localidad de Aldeanueva de Santa Cruz (Avila).
Presupuesto: 279.850,77 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Avellaneda (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15 KV., una estación de transformación de 10 kVA de capacidad y una red de distribución en baja tensión para dotar de energía eléctrica a la localidad de Avellaneda (Avila).

Presupuesto: 279.919,23 pesetas.
Los materiales a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.494, 5.495, 5.496 y 5.497.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Kilómetro 43 hectómetro 3,3 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, término municipal de Villanueva y Geltrú.

Objeto instalación: Instalar una nueva fábrica de gas de alumbrado para su distribución en las poblaciones de Villanueva y Geltrú y Sitges.

Maquinaria: Dos líneas completas para la gasificación catalítica y ciclética de naftas ligeras con capacidad de producción de 6.000 metros cúbicos de gas de 4.200 calorías en veinticuatro horas cada una, con mandos automáticos, equipos de depuración, gasómetro de regulación, dos gasómetros de 2.000 metros cúbicos cada uno y dos depósitos almacenamiento de naftas de 100 metros cúbicos cada uno con sus elementos auxiliares. Las líneas de gasificación serán de importación y el resto de los elementos nacionales.

Producción: 2.160.000 metros cúbicos de gas año por línea.

Primeras materias: Para la producción anterior, 1.690.000 kilogramos de naftas.

Presupuesto de las instalaciones: Doce millones de pesetas.

Barcelona, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—5.529.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Agromán, S. A.

Objeto: Construcción de una línea a 22 KV., de 2.950 m. de longitud, y centro de transformación de 160 KVA., a 22.000/220-127 V., en el término de Alcollarin, para obras en el canal de Orellana, tramos D y E.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Ramal a 13,2 KV. y centro de transformación de interperie de 200 KVA., a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., en el término de Morcillo, para servicio de la Empresa «Tierras y Hormigones, S. A.», en obras.

Presupuesto: 300.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Construcción ramal línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 25 KVA. a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., en el término de Montehermoso, para servicios de la Sociedad «Entrecanales y Tavora», en obras.

Presupuesto: 100.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Ramal a 13,2 KV. y nuevo centro de transformación de 100 KVA., a

13.200 ± 5 por 100/230-133 V. para el servicio del barrio de la Abundancia, en la capital.

Presupuesto: 200.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Peticionario: Constructora General Española, S. A.

Objeto: Construcción de un ramal a 15 KV. y centro de transformación de 50 KVA., a 15.000 ± 5 por 100/230-127 V., para servicios de obras en Navalmodal de la Mata.

Presupuesto: 200.000 pesetas.
Empresa suministradora: Electricista Toledana, S. A.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Constructora General Española, S. A.

Objeto: Ramal línea a 15. KV. y centro de transformación de 40 KVA., a 15.000 ± 5 por 100/230-127 V., término de El Gordo a Berrocalejo, para servicio de obras.

Presupuesto: 150.000 pesetas.
Empresa suministradora: Electricista Toledana, S. A.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Ramal a 13.2 KV. y dos centros de transformación de 100 KVA. unidad en el término de Montehermoso, para servicio de la Sociedad «Entrecanales y Távora», para obras.

Presupuesto: 300.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.455, 5.456, 5.457, 5.458, 5.459, 5.460 y 5.461.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Bohorquez Ruiz.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Línea aérea a 15.000 V. de 4.500 metros de longitud y caseta de transformación de 20 KVA. para electrificación del «Cortijo de la Plata».
Presupuesto: 300.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 20 KVA.
Maquinaria: Nacional.
Primeras materias: Nacionales.

Cádiz, 17 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—5.423.

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

NIE/1.028 Delegado provincial de Juventudes.—Instalar línea trifásica de 5,5 kilómetros a 15 KV., desde Mohortes a Los Palancares, con transformador de 15 KVA. en este último pueblo.

NIE/1.027 Industrias Zornoza, S. I.—Instalar en Cuenca un centro de transformación con transformador de 100 KVA. para electrificar su industria de fabricación de puertas.

NIE/1.016 Señor Alcalde del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago.—Instalar una línea trifásica de 290 metros y caseta con transformador de 20 KVA. para dar energía a un grupo motobomba de elevación de aguas.

NIE/1.025 Cuberg, S. A.—Instalar en Cuenca un centro de transformación de 1.200 KVA. para electrificar su industria de fabricación de tableros.

NIE/1.029 Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima.—Instalar una subestación de intermedia en Oimada de la Cuesta, con autotransformador de 10.000 KVA., 66/46/15 KV., para conexión con Hidroeléctrica del Guadiela.

Cuenca, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—5.534.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Zumaya.
Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 13 KV., de 160 metros de longitud, conductores cables aluminio-acero de 50 milímetros sección, apoyos de hormigón de 9, 11 y 13 metros, derivada de la actual de «Iberduero, S. A.», a 5 KV., E. T. D. Zumaya-Earrio de Oizquina y final en estación transformadora de «Astilleros Balencaga».

Capital: 51.927,95 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en estas oficinas, Prim. 35, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.
San Sebastián, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe: J. L. Pampin.—5.511-5.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalación red distribución en baja tensión

Peticionario: Ayuntamiento de San Roman de Cameros.

Emplazamiento: San Roman de Cameros.
Objeto: Instalación red de distribución en baja tensión y alumbrado público en la localidad de San Roman de Cameros.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 239.484,54 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Rabanera de Cameros.

Emplazamiento: Rabanera.
Objeto: Instalación red de distribución en baja tensión y alumbrado público en la localidad de Rabanera de Cameros.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 86.619,69 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Laguna de Cameros.

Emplazamiento: Laguna de Cameros.
Objeto: Instalación red de distribución en baja tensión y alumbrado público en la localidad de Laguna de Cameros.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 346.048,21 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Ajamil de Cameros.

Emplazamiento: Ajamil de Cameros.

Objeto: Instalación red de distribución en baja tensión y alumbrado público en la localidad de Ajamil de Cameros.

Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 113.771,53 pesetas.

Logroño, 24 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.536.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Torrijos.

Objeto de su petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimiento de agua potable a la localidad de Torrijos.

Capital: 2.266.036 pesetas.
Producción prevista: 164.200 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Toledo, 16 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.935-6.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

«Fluoruros, S. A.» solicita se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de una finca sita en el paraje de Prado, del término municipal de Caravia, necesaria para las obras de ampliación y reforma del lavadero número 2 del grupo minero de dicha Sociedad. Las obras han sido autorizadas por este Distrito Minero en 8 de febrero de 1963.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en el diario «La Nueva España» y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Caravia y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente:

Denominada «La Ballina» o «Pradiquin de la Pomarada», sita en prado del término municipal de Caravia, propiedad de don Claudio Crespo Valdés.

Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, pasto común (hoy «Fluoruros, Sociedad Anónima»); y Oeste, camino.

Superficie de la finca, que se expropia totalmente: 1.658,62 metros cuadrados.

Se halla inscrita en posesión desde el año 1922 en el Registro de la Propiedad al folio 55 vuelto del tomo 598 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento, finca número 1.663, inscripción segunda. También figura amillanada en el polígono 14, con el número 6.

Llevarlo: Don Francisco Granda Pérez.
Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la descripción.

En los casos de la oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de

fondo deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación.

También y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción podrá comparecer ante la Alcaldía o este Distrito Minero cualquier persona, natural o jurídica, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Oviedo, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.502-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Diego Triay Seguí.
Objeto de la petición: Sustitución maquinaria en molino maquillero mixto.
Localidad del emplazamiento: Alayor (Menorca).
Capital: 233.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1963.
El Jefe provincial: P. D. Aurelio Lizalde.—5.498.

CORDOBA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar de vendedor, num. 69.111, serie An., expedido por el Jefe de almacén de Espejo, importante 51.416,46 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando aquél sin ningún valor

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 50.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 50.000, al interés anual del 6,3131 por 100, pagadero por cupones semestrales vencidos en 30 de enero y 31 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la entidad emisora, amortizables a la par, en doce años, a partir de 1969, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, en cualquier momento, que han sido emitidos y puestos en circulación, mediante escri-

ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Córdoba, 23 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—5.533.

GRANADA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie An., número 625.988, expedido por el almacén de Alhama de Granada, importante pesetas 25.050, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Granada, 5 de julio de 1963.—El Jefe provincial: P. D., el Secretario Administrador, Eduardo García Sánchez.—1.055.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Basilio Iglesias González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en la Casa Sindical Comarcal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.713.

tura pública de 29 de enero de 1963 por Forjas Alavesas, S. A., títulos que llevan fecha 18 de febrero de dicho año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de agosto de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—5.543.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 obligaciones simples y al portador, emisión 1962, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 200.000, al interés anual del 5,346 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la entidad emisora, amortizables a los quince años de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización de las obliga-

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Martín Mora, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 220 viviendas de tipo social y urbanización en Salamanca (capital) ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.715.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rafael Cerezo Ortiz, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de tipo social y urbanización en Montilla (Córdoba), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.716.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Escrivano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas de tipo social y urbanización en Guadalajara, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela, 3.714.

ciones, total o parcialmente. Independientemente del interés asignado a las obligaciones, percibirán una prima extraordinaria de 70 pesetas por obligación, libre de gastos e impuestos, en 1 de abril de los años 1967 y 1972, los títulos en circulación en dichas fechas, que han sido emitidos y puestos en circulación, mediante escritura pública de 31 de marzo de 1962, por S. A. Echevarría, títulos que llevan fecha 6 de abril de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de agosto de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—5.545.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Honorio Flores Macarrulla ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Presidente, Fermín Caba! Menéndez.—5.555.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito de este Banco, sucursal de Zamora, número 630, a nombre de Rvda. M. Visitadora de las Hijas de la Caridad de la provincia de España, de 50.000 pesetas nominales, en obligaciones «Villa Madrid», 5,50 por 100, emisión 1923, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Correo de Zamora-Imperio», de Zamora, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 19 de agosto de 1963.—El Director general.—5.556.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo del 8 por 100, impuestos a cargo del accionista, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Dicho pago se efectuará en la central, sucursales y agencias del Banco desde el día 2 del próximo mes de septiembre, mediante presentación para su estampillado de los respectivos extractos de inscripción y resguardos provisionales correspondientes.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.542.

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias Bonastre, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Bigas, sin número, en Caldas de Montbui, provincia de Barcelona, se convoca a sus accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de septiembre del año en curso, en el domicilio social de la Sociedad antes expresado, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 17 de septiembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración adoptados desde primero de junio del año en curso hasta esta fecha en asuntos de su competencia y, en su caso, nuevos acuerdos sobre dichos asuntos.

2.º Modificación de los artículos XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Estatutos sociales.

3.º Aumento del capital social y forma de efectuarlo.

Para la asistencia a dicha Junta y de acuerdo con lo que dispone el artículo XVI de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar previamente en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación, las acciones de su propiedad o los resguardos de depósito de las mismas. La presente convocatoria sustituye las publicadas anteriormente, que quedan sin efecto.

Caldas de Montbui, 2 de agosto de 1963. El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Serrahima.—5.573.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS**Princesa, 34**

Necesitando adquirir por contratación directa hierros y tableros contraplaqué, se admiten ofertas en sobre lacrado con la indicación de «Expediente número 42», hasta las trece horas del día 28 de septiembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 24 de agosto de 1963.—4.279.

ALMACENISTAS DE COLONIALES REUNIDOS, S. A.**ALCORESA****CACERES**

El Consejo de Administración, de conformidad con nuestros Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar en nuestro domicilio social, carretera de Mérida, sin número (edificios de la derecha de la antigua fábrica de corcho), el día 20 de septiembre próximo, a las veinte horas, en primera

convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta sobre ampliación de nuestro capital social.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Propuestas, ruegos y preguntas.

Cáceres, 19 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Fernández y Fernández.—5.541.

RCA ESPAÑOLA, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada en 28 de junio de 1963, ha tomado el acuerdo, ratificado en la misma Junta por los accionistas afectados, de reducir su capital social en veinte millones ciento cuarenta y cinco pesetas con cargo a capital, reintegrando aportaciones a los accionistas afectados por el acuerdo.

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.560.

PANADERIA MODERNA, S. L.**(En liquidación)****MADRID****Eduardo Sanz, 14**

En Madrid a 29 de julio de 1963, se reúnen los Liquidadores de la Sociedad, siendo aprobado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias que se detalla seguidamente:

Balance cerrado al 30 de junio de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Maquinaria	391.464,—	Capital	160.000,—
Hornos	251.124,—	Fondo reserva	47.560,21
Enseres	3.400,—	Pagos pendientes	70.000,—
Despachos	3.600,—	Efectos a pagar	500.000,—
Mobiliario	2.333,30	Consorcio	161.821,84
Instalación	100.000,—		
Material móvil	50.000,—		
Mercaderías	46.420,55		
Caja	16.204,29		
Pérdidas y Ganancias	74.835,91		
Suma el Activo	939.382,05	Suma el Pasivo	939.382,05

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	67.693,02	Fabricación	988.896,40
Hornos	34.000,—	Saldo o pérdida	74.835,91
Impuestos	77.479,49		
Personal	545.566,74		
Gastos generales	248.201,89		
Intereses	13.801,17		
Amortizaciones	77.000,—		
Suma el Debe	1.063.732,31	Suma el Haber	1.063.732,31

Después de efectuar la liquidación definitiva queda para repartir entre los socios la cantidad de 132.734,30 pesetas, lo que representa por cada participación 1.000 pesetas la suma de 829.527, teniendo en cuenta que son 160.

Madrid, 30 de julio de 1963.—Los Liquidadores.—5.509.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.